



SAN LUIS, 12 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 1823/2025 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología" para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que por RCS N° 255/2025, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología" y la designación del Jurado propuesto.

Que por Trámite 9590/2025 la Esp. Adriana Gladys FANIN renuncia como Jurado Titular en dicho concurso.

Que por RCS N° 102/2026 se acepta la excusación como Jurado Titular local presentada por la Esp. Adriana Gladys FANIN, DU 11901636.

Que corresponde protocolizar la designación de la Esp. Ana María GARRAZA, DU 13290278, como miembro titular del jurado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Esp. Ana María GARRAZA, DU 13290278, como Jurado Titular que entienda en el concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología" para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.-Comuníquese, insértese en el Libre de Resoluciones de la Facultad y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 12/06/2026 11:05:53  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 16/06/2026 21:26:45  
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 23/06/2026 11:39:46  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo